



SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del cuarto artículo innumerado agregado a continuación del artículo 8 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección N.º **0506-15-EP**, presentada por Roberto José Romero Von Buchwald, director provincial del Guayas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en contra de la sentencia de 20 de febrero de 2015, dictada por la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de los Ríos, dentro de la acción de protección Nro. 0502-2014; 0385-2012; 0258-2011; 0009-2015, seguida por Mauricio Cohn, compañía PINALINDA, **tiene identidad** de acción, con el caso 1269-12-EP, que se encuentra resuelto por el Pleno del Organismo.

Quito, D.M., abril 09 de 2015


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/djm